MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE COMODATO No. 08003162020

CLÁUSULA 1 – PRÓRROGA
CLÁUSULA 2 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO
CLÁUSULA 3 - TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

CLÁUSULA 1 – PRÓRROGA: Modifíquese la cláusula 5 del documento "*CLÁUSULAS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE COMODATO*", en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta **el 31 de diciembre de 2020**.

CLÁUSULA 2 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA 3 – TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

PÚBLICA